



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006471-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a motivos del cierre de la planta 12 del edificio Princesa Sofía del Complejo Asistencial Universitario de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906471 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio y D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los motivos de cierre de camas en el Complejo Asistencial Universitario de León y el Hospital Monte San Isidro, así como medidas tomadas en los servicios de urgencia de los Hospitales Públicos de León.

La planta 12 del Edificio Princesa Sofía del Complejo Asistencial Universitario de León es una planta de reserva para situaciones excepcionales. En el presente año 2017 se habilitó esta planta en el mes de enero, con el fin de atender la gran incidencia en ese momento del virus de la gripe, y mientras duró la necesidad por dicha situación.

En lo que respecta al Hospital Monte San Isidro indicar que cada año en época estival, debido a la disminución de la demanda asistencial y al bajo índice de ocupación,



se reubican los pacientes de una planta del hospital en el resto de plantas del mismo, procediéndose cada año de forma rotatoria, a fin de actuar en la planta inhabilitada, acometiendo las reformas que sean necesarias, como la pintura o el repaso de distintas incidencias.

Asimismo, ni en el Complejo Asistencial Universitario de León ni en el Hospital El Bierzo se han producido situaciones de colapso que hayan impedido dar atención a los pacientes que han acudido al Servicio de Urgencias. Sólo en la época de pandemia gripal se ha incrementado la demanda por encima de situaciones de años anteriores; a dicha situación se dio respuesta mediante el incremento de dotación de personal y la actuación de los profesionales. Por último, esta Consejería señala que no ha aumentado el número de camas hospitalarias concertadas en la provincia de León a lo largo del año 2017.

Valladolid, 5 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.